

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jarafuel

2025/05216 Anuncio del Ayuntamiento de Jarafuel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 02/2025 de créditos extraordinarios.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno de 24 de abril de 2025, el expediente 02/2025 de créditos extraordinarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Jarafuel, 28 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando García Martínez.

